

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del Ayuntamiento de Zacatlán

23 May 1832

Zacatlán, Puebla

Content:

Acta de despronunciamiento del Ayuntamiento de Zacatlán

Vista por el alcalde 1° don Joaquín Alayo con la cita que se hace el ilustre ayuntamiento, dispuso que oportunamente se reuniera la corporación para que en materia tan ardua se discutiera y deliberara lo conveniente lo que procedió a verificarse el día lunes 21 del corriente en la casa del expresado señor en la que reunidos los señores capitulares que al calce subscriben dijeron que la materia no era obra de un momento y que por lo tanto se suspendiera el acto para continuarlo al siguiente día. Así se hizo y reunidos el 22 los mismos señores tomó la palabra el síndico 1°. Síndico Mateo Álvarez, y expuso que los pronunciados según parece de sus nombres es una mínima facción del pueblo de Zacatlán cuyo censo pasa de catorce mil almas por cuyo voto representa el que va hablando y sabe y le consta que no son del modo de pensar de la opinión que manifiesta el referido plan ni pueden serlo porque él en lo general y cada uno de sus artículos en lo particular se opone de un modo el más escandaloso y terminante a las leyes que nos rigen negando la obediencia a las autoridades legítimamente constituidas; y en sustancia no es otra cosa que el alboroto de la ambición de un general ingrato protegida por la reacción de un partido destructor de las libertades públicas. Continuó detenidamente la discusión entre todos los señores ampliándose las ideas vertidas por el señor síndico y en conclusión acordaron por unanimidad de votos no admitir el repetido plan en ninguna de sus partes y que antes por el contrario declararon solemnemente en nombre del pueblo a quien representa no prestar más obediencia que a las actuales autoridades legítimamente constituidas y sostener en consecuencia a todo trance el sistema que felizmente nos rige: acordaron que tal resolución se haga saber a los pronunciados por un testimonio de esta acta y que inmediatamente se remita otra al excelentísimo señor gobernador del estado participándole lo ocurrido por conducto del señor teniente primero con lo que concluyó el acto y lo firmaron.

Joaquín de Alayo, teniente primero; Juan Nepomuceno García, teniente segundo; regidores Manuel Martínez, Juan Hernández, Dionisio Telles, Secundino Marquez y Pedro Alvares; Matero Alvares, síndico primero; Miguel de Herrero, síndico segundo; Mariano Galindo, secretario interino.

Concuerta fielmente con su original que queda en el libro de acuerdos de este ayuntamiento.

Zacatlán, mayo 23 de 1832.

Joaquin de Alayo

Mario Galindo, secretario interino

Es copia

Fernandez

Context:

On 19 May the town council of Zacatlán de las Manzanas in Puebla appeared to launch a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. As may be seen in this subsequent despronunciamiento, however, the villagers who launched the original plan did not represent the views of the majority of the community. They were, it was alleged, “una mínima facción del Pueblo de Zacatlán.”

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1625>